

Política interna de eficiencia energética

Impacta+ SpA



Impacta+

Nuestro compromiso con el uso responsable de la energía

Septiembre de 2026

1. Propósito

Esta política establece las prácticas de eficiencia energética que Impacta+ SpA adopta como parte de su forma de trabajo. Su objetivo es usar la energía de manera responsable, reducir el consumo innecesario y mantener un desempeño ambiental coherente con nuestro propósito de impacto social, tanto en la operación de la consultora como en los servicios que prestamos.

2. Alcance

Aplica a todas las personas que integran Impacta+ SpA, en modalidad remota o presencial, y a la operación de la consultora: uso de equipos, compras, traslados y espacios de trabajo. Cada persona es responsable de aplicar estas medidas en su trabajo diario.

3. Medidas de eficiencia energética

1. **Equipos en modo eficiente.** Mantenemos activado el modo de ahorro de energía y la suspensión automática en computadores y pantallas. Al terminar la jornada apagamos y desenchufamos los equipos para evitar el consumo en espera.
2. **Luz y climatización con criterio.** Aprovechamos la luz natural, usamos iluminación LED y mantenemos la climatización en un rango moderado (entre 18 y 24 grados). Apagamos luces y calefacción al dejar el espacio de trabajo.
3. **Compras con etiqueta de eficiencia.** Al renovar equipos priorizamos los de mejor clase en la etiqueta de eficiencia energética y con sellos reconocidos, de modo que el ahorro venga incorporado desde la compra.
4. **Menos traslados, mejor movilidad.** Preferimos las reuniones por videollamada para evitar traslados. Cuando el desplazamiento es necesario, elegimos transporte público o modos activos antes que el vehículo particular.
5. **Cultura de energía en el equipo.** Enviamos un recordatorio mensual de buenas prácticas, revisamos cómo nos va y rotamos entre los socios la responsabilidad de mantener viva la campaña.

4. Gobernanza y seguimiento

- **Responsable rotativo.** Cada trimestre, un socio o socia asume la coordinación de la política y su campaña interna de difusión.
- **Revisión periódica.** Revisamos el cumplimiento de las medidas de forma mensual, con un recordatorio al equipo.
- **Inducción.** Incorporamos esta política a la inducción de cada nueva persona que se suma al equipo.

- **Difusión.** Mantenemos una campaña interna de difusión con material gráfico, para que las medidas estén presentes en el trabajo cotidiano.

5. Vigencia y aprobación

Esta política rige desde la fecha de su aprobación y se revisa al menos una vez al año. Su cumplimiento es responsabilidad de todas las personas que integran Impacta+ SpA.

Aprobada por María Olivia Rivas Titus, representante legal de Impacta+ SpA (RUT 78.202.635-6).

Fecha de aprobación: 28 de agosto de 2026.